



Ilustre Municipalidad de Quellón
Dirección Desarrollo Comunitario- OPD

Decreto Alcaldicio N° **222**
Aprueba bases "II Versión Copa OPD
2025" "Mereces lo que sueñas"

Quellón, 17 de enero del 2025

VISTOS:

1. El fallo del Tribunal Electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 115--2024-P, de fecha 30.11.2024.
2. El Decreto Alcaldicio N° 5080 de fecha 06 de diciembre 2024 de Asunción del Sr. Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio N° 5202 de fecha 17 de diciembre 2024 que establece orden de subrogancia de Alcalde
4. El Decreto Exento N° 2918 de fecha 29 de diciembre 2021 que Instruye la Unificación de Decretos exentos, municipales y Alcaldicios, establece registro unificado y custodia de los actos administrativos municipales.
5. Y las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

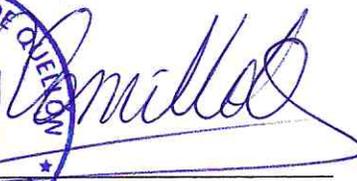
1. Las bases administrativas para la realización del Campeonato Futbol 7, niños, niñas y adolescentes "II Versión Copa OPD 2025" "Mereces lo que sueñas"
2. Las bases administrativas para la adquisición de premios, destinado a la realización del Campeonato.
3. La necesidad de apoyar a grupos y organizaciones deportivas infantiles de la comuna de Quellón a través de Campeonato Futbol 7, niños, niñas y adolescentes "II Versión Copa OPD 2025" "Mereces lo que sueñas"
4. La necesidad de generar instancias de participación y recreación para los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Quellon, a través de un campeonato de futbol 7.

DECRETO:

APRUEBESE: Bases administrativa, del Campeonato, Futbol 7, niños, niñas y adolescentes "II Versión Copa OPD 2025" "Mereces lo que sueñas" A realizarse el día 08 de febrero del 2025 en dependencias del Estadio Municipal de Quellon, ubicado en calle Independencia de la comuna de Quellón, tal fecha está sujeta a modificación en caso de fuerza mayor.

PÚBLIQUESE: Las bases administrativas para la realización del Campeonato, Futbol 7, niños, niñas y adolescentes "II Versión Copa OPD 2025" "Mereces lo que sueñas" en la página municipal www.muniquellon.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE.


Ruth Mansilla Almonacid
Secretaría Municipal


Evelyn Haro Annun
Alcaldesa (s)


EHA/JBM/ABR/naur.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas
- Informática
- Opd



**BASES CAMPEONATO
FUTBOL 7
NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES
“II VERSIÓN COPA OPD
2025”
“Mereces lo que sueñas”**





BASES CAMPEONATO COPA OPD 2025

Organiza: Oficina de Protección de Derechos Niños, Niñas y Adolescentes

Objetivo: Generar instancias de participación y recreación para los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Quellón, a través de un campeonato de fútbol 7.

Fecha: 08 de febrero desde las 10:00 a 18:00 horas

Categoría Niños: 2012 a 2013 / 2014 a 2015

Categoría Niñas: 2009 a 2010 / 2011 a 2013

Lugar: Estadio Municipal de Quellón

Generales

1. El campeonato se realizará por categorías y se dividirá en grupos, dependiendo de la cantidad de participantes.
2. Se convocará a los equipos por medio de redes social y contacto directo con las juntas de vecinos, escuelas formativas de fútbol para generar mayor participación de niños, niñas y adolescentes, a los equipos que se interesen en la inscripción de se les enviará las bases para ser revisas previamente.
3. Se aceptarán equipos informales en la participación del campeonato por sectores de la comuna, (estero- oriente- costero- población o villas) si no se logra la concurrencia deseada se completará con la invitación ya sea, Clubes Deportivos, Juntas de Vecinos, Colegios, Escuelas de Fútbol.
4. La formación de cualquier equipo sin el respaldo de un adulto responsable no podrá participar.
5. Una vez concretada la inscripción de todos los equipos participantes se les informara por medio de canales como redes sociales, directamente a cada entrenador del equipo, los horarios de cada partidos y contrincante.



Inscripción

1. La inscripción es gratuita. Para formalizar la participación de los equipos interesados se realizará una ficha de inscripción la cual se adjunta a la presente base, esta será realizada por la coordinadora de OPD en conjunto con gestora comunitaria y contendrá los datos de identificación de cada NNA con su respectivo certificado de nacimiento o fotocopia de carnet, numero de contacto de cuidador y cuidadora e identificación del adulto responsable o entrenador de equipo.
2. Las Categorías en competencia serán las siguientes: 2012 a 2013 / 2014 a 2015 (niños), 2009 a 2010 / 2011 a 2013 (niñas).
3. Podrán participar solamente los niños y niñas en sus categorías respectivas, previa inscripción y presentando su fotocopia de carnet de identidad o certificado de nacimiento lo cual se volverá a corroborar el día del campeonato designando a dos profesionales del equipo Opd para verificar la información antes de comenzar los partidos, cualquier situación inusual será comunicada al adulto responsable de cada equipo.
4. Cada equipo estará compuesto por un número máximo de 10 y mínimo 8 jugadores más un entrenador o representante del equipo.
5. Si se detecta algún niño o niña de mayor edad jugando en una categoría menor, el equipo será descalificado.
6. El o la jugadora solo puede participar en 1 equipo.
7. La inscripción de los equipos deberá estar lista el 03 de febrero, incluido el listado de los y las participantes, luego de esto no podrá ser modificada. A partir del 04/02 se publicará en redes sociales el nombre de los equipos participantes y se creará un grupo de WhatsApp a cargo de la gestora comunitaria que integrará a los encargados de cada de equipo inscrito, donde también se distribuirá nuevamente las bases del campeonato de manera digital.



Ilustre Municipalidad de
Quellón



Partidos de niños, niñas y adolescentes

1. La duración de los partidos será de 20 minutos por lado y contará con arbitraje los cuales velarán por el cumplimiento de las reglas en el partido y que no existen conductas anti deportivas.
2. El equipo que no se presente, perderá automáticamente los puntos y le serán concedidos 3 goles a favor al equipo ganador más 3 puntos y 3 goles en contra al equipo que no se presente.
3. Podrán realizar todos los cambios necesarios durante el desarrollo del partido, previo aviso al árbitro.
4. Los equipos participantes deberán presentar como mínimo 6 jugadores en cancha al inicio del partido y durante el desarrollo de éste, podrán seguir jugando hasta con 5 jugadores en cancha.
5. Los saques de fondo del portero deben ser realizados con la mano y lanzando el balón fuera de su área y no sobrepasando la mitad de la cancha.
6. No es válido un gol desde un saque lateral, a menos que sea tocado por algún jugador contrario o del mismo equipo.
7. Los foul dentro del área se marcará penal, y serán ejecutados desde el límite de la línea del área.
8. Los lanzamientos serán la mano, los tiros de esquina serán con el pie.
9. Se prohíbe las barridas o planchas.
10. Durante el desarrollo del partido la gestora comunitaria y coordinadora de OPD realizarán el llenado de la planilla del partido que adjunta a la presente base. Que detalla los goles y observación.
- 11.
12. En cada partido contaremos con la presencia de la primera unidad de recate a cargo de don Eduardo Obando comandante de bombero.
13. Además, contaremos con la oficina de Omega Quellón quienes apoyarán en caso de que ocurra alguna situación que altere la seguridad de la actividad deportiva.
14. En caso de que las condiciones climáticas no permitan el desarrollo de la actividad, se suspenderá de manera temporal por 15 minutos o hasta 1 hora, si el clima lo permite se reanudará los partidos pendientes, si no serán reprogramados en una fecha lo más próxima posible previa conversación con los equipos participantes.



Adicionales

1. Se sancionará cualquier tipo de agresión física, verbal o acción antideportiva, informada por los árbitros o coordinadores del campeonato, llegando incluso a eliminación del campeonato dependiendo de la gravedad de la acción.
2. La comisión organizadora (equipo Opd) no se responsabiliza por pérdida o robo dentro del recinto deportivo.
3. Por ultimo coordinadora de OPD y gestora comunitaria posterior a la realización del campeonato realizaran un análisis de la actividad con el objetivo de mejorar algunos aspectos que se visualicen deficientes en el transcurso de campeonato para evitar que ocurran en una próxima versión del campeonato

Premiación

1. Se Premiarán a todos los participantes diploma de participación.
2. Copa para los equipos ganadores 1,2 y 3 lugar, medallas para todos los integrantes del equipo.
3. Trofeo goleador y goleadora del campeonato
4. Trofeo valla menos batida niños y niñas.
5. Se invitará autoridades de la comuna para hacer entrega de los premios y también puedan participar junto a los niños, niñas y adolescentes de esta actividad deportiva.



Director de DIDECO



Directora(s) de control



Coordinadora de OPD



COPA OPD

PLANILLA INSCRIPCIÓN

Nombre Equipo / Institución:			
Categoría:			
Nombre Responsable Equipo: Rut: F. nacimiento			Teléfono:
	Nombre y Rut	Fecha Nacimiento Y Edad	Datos de contacto de cuidador o cuidadora
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			